

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2108

DALCAHUE 21 Septiembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1961,1962,1959. De fecha 21/09/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA SONIA GARAY ALVARADO, HONORARIOS:** Entregar al gobierno regional Puerto Montt, estados de pagos correspondientes a la obras construcción Centro Comunitario Ñiucho y Calen el día 22/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Ir a la radio C y S a buscar el CD de una capsula radial. Ir a Castro a reunión con Agrupación mitilcultores a partir de las 17:00 hrs. en calle Los Carreras # 317 el día 21/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DON NICOLAS HURTADO BARRÍA. DOÑA SENAI DA CATIN MUÑOZ, HONORARIOS:** **Nicolas** realizar visitas domiciliarias al sector de Quiquel, Quetalco, Chovi y Calen. **Senaida** aplicar encuestas al sector de Quiquel, Puchaurán, Colegual y Calen el día 21/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.